



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 55/2000.-

Visto: La solicitud del Sr. Síndico Lic. Juan de Dios Ventura Soriano, en el sentido de que la Sala Capitular le autorice viajar a la Ciudad de El Salvador, San Salvador.

Visto: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del Sr. Síndico.

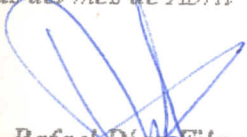
Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

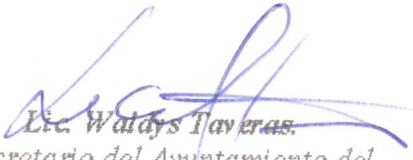
Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Resuelve

Primero: Autorizar como al efecto autoriza, al Sr. Síndico Lic. Juan de Dios Ventura Soriano, viajar a la Ciudad de El Salvador, San Salvador del 14 al 18 de abril, en asuntos personales.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana a los 4 días del mes de Abril del año dos Mil (2000).


Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.


Lic. Waldys Taveras
Secretario del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.